

FT-06-V01/PRO-SAD-017

**ACTA Nro. 021 DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA
REALIZADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2025**

De manera presencial se reúnen el 27 de octubre de 2025, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida, para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 10h00.

- **Ana Jesenia Tirapé Bajaña, Ph.D.**, Decana Subrogante de la FCV
- **Paolo Michael Piedrahita Piedrahita, Ph.D.**, Subdecano Subrogante de la FCV
- **Gustavo Adolfo Domínguez Cazco, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Diana Gabriela Carvajal Aldaz, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Andrea Katherine Orellana Manzano, Ph.D.**, Miembro Principal

Están invitados a esta convocatoria:

- Josseline Adriana Andrade Nieto, M.Sc., Coordinadora del Internado Rotativo de la carrera de Nutrición y Dietética de la FCV.
- Mónica Marianella Montero Montoya, Ing., Coordinadora de Postgrados de la FCV.
- Sara Carolina Flores Madrid, M.Sc., Coordinadora de la carrera de Nutrición y Dietética.
- Eduardo Ignacio Álava Hidalgo, Ph.D., Coordinador de la carrera de Ingeniería Agrícola y Biológica.
- Diego Arturo Gallardo Polit, M.Sc., Coordinador de la carrera de Biología.

La Decana Subrogante de la Facultad hace la apertura de la sesión y, una vez constatado el quórum, pone a consideración el orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de Sesión del Consejo de Unidad Académica del 08 de octubre de 2025.
2. Solicitud de inclusión en Comisión de Unidad Académica del caso de la interna Ana Pincay.
3. Solicitud de cierre y cambio de estado del Programa Manejo Forestal Sostenible.
4. Solicitud de revisión y recomendación para la aprobación de la Planificación Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida para el Período Académico Extraordinario 2026-2027, y los Períodos Académicos Ordinarios I y II 2026-2027.
5. Varios.
 - 5.1. Solicitud de conocimiento de la Planificación Académica 2026-2027 de los Programas de Postgrados de la Facultad de Ciencias de la Vida.

Considerando:

Que, la Estructura Estatutaria de Gestión Organizacional por Procesos de la ESPOL, en el inciso 6.1 CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA, señala que son atribuciones y responsabilidades: "(...)f)



Conocer los asuntos que sean sometidos para su recomendación por sus autoridades; (...) i) Las demás que le encargare el Consejo Politécnico.”;

Que, el artículo 26 del Reglamento para unidades asistenciales docentes, de investigación, y editorial del Sistema Nacional de Salud, determina: *“Carga Asistencial y Horario de los estudiantes.- (...) En caso de ausencia por embarazo, enfermedad debidamente comprobada, o por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, la Institución de Educación Superior en conjunto con la UAD resolverá los mecanismos de permisos, justificación y reposición de las horas asistenciales, en garantía de los derechos de los estudiantes, establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior (...)”;*

Que, el artículo 103 del Reglamento de Régimen Académico, establece: *“Vigencia de carreras o programas. - (...) Las IES podrán solicitar al CES de manera fundamentada: la suspensión temporal; el cierre de la oferta de la carrera o programa; o, el cambio de estado de "vigente" a "no vigente" o a "no vigente habilitada para el registro de títulos", según corresponda. En estos casos la IES deberá implementar un Plan de Contingencia que deberá ser registrado por el CES.”*

Que, el artículo 16 del Reglamento de Grado de la ESPOL, establece: *“Planificación académica. - La planificación académica de grado se realizará de manera anual, debiendo ser aprobada por las instancias que se definen en la normativa interna de la ESPOL, en concordancia con las normas que rigen el Sistema de Educación Superior.”;*

Nro.	Nombre, Título	Cargo	Modif. orden del día	1	2	3	4	5
1	Ana Jesenia Tirapé Bajaña, Ph.D..	Decana Subrogante	S	S	S	S	S	S
2	Paolo Michael Piedrahita Piedrahita, Ph.D.	Subdecano Subrogante	-	S	S	S	S	S
3	Gustavo Adolfo Domínguez Cazco, Ph.D.	Miembro Principal	S	S	S	S	S	S
4	Diana Gabriela Carvajal Aldaz, Ph.D.	Miembro Principal	S	S	S	S	S	S
5	Andrea Katherine Orellana Manzano, Ph.D.	Miembro Principal	S	S	S	S	S	S
Total			4	5	5	5	5	5

Se resuelve:

1. Lectura y aprobación del Acta de Sesión del Consejo de Unidad Académica del 08 de octubre de 2025.

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2025-10-27-073

CONOCER y APROBAR el ACTA del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida, de la sesión ordinaria efectuada el día 08 de octubre de 2025.



2. **Recomendación para la continuidad del trámite de la interna Ana Gabriela Pincay Romero, estudiante de la carrera de Nutrición y Dietética de la FCV.**

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2025-10-27-074

- A. **CONOCER** la solicitud presentada por la Coordinadora del Internado Rotativo respecto al caso de la interna Ana Gabriela Pincay Romero, estudiante de la carrera de Nutrición y Dietética de la Facultad de Ciencias de la Vida; y **RECOMENDAR** la continuidad del trámite administrativo y académico correspondiente, conforme a la propuesta presentada, a fin de que la interna pueda cumplir con la recuperación de los días asistenciales justificados y no se vea afectada en el desarrollo de sus siguientes rotaciones.
 - B. **RECOMENDAR** a la Coordinadora del Internado Rotativo de la carrera de Nutrición y Dietética que suscriba un acta de compromiso con la interna Ana Gabriela Pincay Romero, en la que conste su obligación de cumplir con la recuperación de los diez (10) días asistenciales justificados correspondientes a su primera rotación en el Centro de Salud Vergeles, conforme al cronograma acordado entre la coordinación y las entidades de salud correspondientes.
3. **Recomendación del cierre de la oferta del programa de postgrado y cambio de estado de la Maestría en Manejo Forestal Sostenible de la FCV.**

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2025-10-27-075

RECOMENDAR el cierre de la oferta del programa de postgrado y cambio de estado de “vigente” a “no vigente” de la Maestría en Manejo Forestal Sostenible, con la titulación de Magíster en Manejo Forestal Sostenible de la Facultad de Ciencias de la Vida, conforme a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de Régimen Académico.

4. **Recomendación para la aprobación de la Planificación Académica de la FCV, periodo 2026 – 2027.**

RESOLUCIÓN CUA-FCV-2025-10-27-076

RECOMENDAR a la Vicerrectora de Docencia de la ESPOL, la aprobación de la planificación académica de la Facultad de Ciencias de la Vida para el Período Académico Extraordinario (PAE) 2026-2027, y los Períodos Académicos Ordinarios (PAO) I y II 2026-2027, conforme con el detalle que consta en el Sistema de Administración Académica, SAAC.

5. **Solicitud de conocimiento de la Planificación Académica 2026-2027 de los Programas de Postgrados de la Facultad de Ciencias de la Vida.**

El Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de la Vida deja constancia de que el punto correspondiente a la Planificación Académica de los Programas de Postgrado periodo 2026-2027 no pudo ser tratado en la presente sesión, por lo que se dispone su inclusión en el orden del día de la siguiente sesión del Consejo.

Terminada la reunión y siendo las 16:24, se clausura la sesión. Y se firma para constancia de lo aprobado en sesión del 29 de octubre de 2025.



Ana Jesenia Tirapé Bajaña, Ph.D.

Decana Subrogante de la FCV
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL – ESPOL

Paolo Michael Piedrahita Piedrahita, Ph.D.

Subdecano Subrogante de la FCV
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL
LITORAL – ESPOL

Gustavo Adolfo Domínguez Cazco, Ph.D.

Representante Principal de Profesores Consejo de
Unidad Académica de la FCV

Diana Gabriela Carvajal Aldaz, Ph.D.

Representante Principal de Profesores Consejo de
Unidad Académica de la FCV

Elaborado por:

Ingeniera

Karen Estefani Andrade Terán

Secretaria del Consejo de Unidad Académica de la FCV

